

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

En este apartado se deberá especificar cómo las recomendaciones emitidas se atenderán, es decir, cómo se implementarán las recomendaciones factibles.

Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la dependencia

Sección	Texto	Punto de vista de la entidad federativa	Acción de mejora a realizar
V. Sugerencias	El Programa de Cultura Comunitaria (PCC) enfrentó en 2019 un contexto retador para arrancar una intervención pública de cobertura nacional, sin una estructura operativa completamente definida. Si bien se ha avanzado en este sentido, es necesario que el conjunto de aprendizajes de su primer año, se traduzcan en la formalización de sus procesos operativos en sus documentos normativos y de diseño: diagnóstico, MIR y lineamientos;	El programa considera pertinente la recomendación.	Actualizar los documentos de planeación (Diagnostico, Matriz de Indicadores de Resultados y Lineamientos) revisando: la coherencia y consistencia del objetivo del programa; las definiciones de población potencial y objetivo, su unidad de medida y criterios de selección; las definiciones de los conceptos utilizados en su objetivo y del tipo de acciones realizadas; las evidencias del efecto esperado del programa; los servicios y productos que proporciona y las formas de coordinación con las instancias locales de cultura.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.

V. Sugerencias	Es necesario desarrollar un proceso de planeación y ejecución de actividades entre los ejes que facilite su implementación y el aprovechamiento integral de recursos humanos, financieros, y de información generada por el programa.	El programa considera pertinente la recomendación.	Afinar en los lineamientos del programa los mecanismos de coordinación, complementariedad y operación entre las diversas acciones del programa que busquen incrementar su continuidad, su impacto y el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y de información.
-------------------	---	--	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de esta dependencia con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación y al instrumento de evaluación.

En general, el Programa coincide con varios de los hallazgos encontrados por el equipo evaluador. Como se comenta, existen diferencias a atender entre los documentos de planeación, derivados del desfase temporal en su elaboración y de que, conforme se avanzó en su ejecución, se fue afinando el discurso del programa para remarcar que su objetivo es contribuir al ejercicio de los derechos culturales de las personas y comunidades que por diversas razones no cuentan con las condiciones adecuadas para ejercerlos. De manera similar, el avance en la operación y su seguimiento, en un proceso de mejora continua, llevó a ajustar las acciones, la estructura de operación y las formas de coordinación en campo. Ambos procesos generaron matices importantes entre los diversos documentos de planeación del Programa Cultura Comunitaria y entre lo establecido en los lineamientos y la operación cotidiana.

2.1 Comentarios específicos

En este apartado se espera contar con los comentarios de los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos oportunidades, debilidades y amenazas detectadas.

El arranque de acciones del Programa Cultura Comunitaria, la mayor parte de ellas de nueva creación y con mecanismos de ejecución a prueba, han dificultado la coordinación más eficiente de los equipos en campo y una secuencia más productiva de las acciones en un mismo territorio, por lo que coincidimos y ya se implementaron diversas acciones de mejora en este sentido.

La redacción de ambas acciones de mejora del "Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la dependencia", incorpora la diversidad de propuestas específicas de la evaluadora sobre los elementos necesarios a

mejorar, clarificar o unificar en los documentos de planeación, y sobre la coordinación interna y con instancias externas, para potenciar el impacto del programa.

Otras observaciones o sugerencias, aunque señalan algunos elementos a mejorar, no son factibles al no estar su atención en manos de la Dirección General de Vinculación Cultural, o de nuestra Secretaría de Cultura, por lo que no pueden ser comprometidas como acciones de mejora.

Entre estas propuestas se encuentran los llamados “cuellos de botella” en los tiempos, requisitos administrativos y medios para el pago de las y los agentes culturales (caja chica) que ejecutan el programa en las localidades y qué, al no ser trabajadores de la Secretaría de Cultura, deben cumplir los trámites establecidos para sus pagos y dichos pagos deben ser tramitados por el Programa de acuerdo a los medios disponibles en la normatividad federal aplicable.

De manera similar, los procedimientos y tiempos establecidos para la difusión de los programas sociales, aunque es necesario una mayor celeridad en ellos, responden a la regulación establecida para la totalidad del gobierno federal.

Finalmente, la coordinación con otras instancias de gobierno, programas sociales y áreas de nuestra misma Secretaría, se seguirá buscando y realizando. Las propuestas de la evaluadora sobre este tema serán consideradas para seguir trabajando en ese sentido.

2.2 Comentarios generales

En este apartado, el objetivo es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre el papel de la dependencia coordinadora del fondo, las fuentes de información, tiempo de elaboración, así como, del instrumento de evaluación, o cualquier otro elemento que se considere importante en la evaluación del fondo.

Para el Programa esta evaluación ha sido muy enriquecedora por varios motivos. En primer lugar, los cambios realizados a las tradicionales evaluaciones de diseño, nos ha permitido contar con una interacción más frecuente con la instancia evaluadora, para conocer a detalle sus hallazgos, sus puntos de vista y comentar a profundidad las diferencias de percepción. Además, las visitas de campo realizadas incorporan una perspectiva adicional, importante y necesaria, respecto a la evaluación de gabinete, dotando de detalles relevantes sobre cómo se concretan los esquemas de operación y coordinación establecidos en su diseño.

En segundo lugar, es de destacar que varios de los hallazgos y comentarios de la evaluación coinciden con nuestras observaciones, derivadas del seguimiento y evaluación interna de la operación del Programa Cultura Comunitaria. Coincidiendo y retroalimentándose con el proceso de evaluación externa, estas observaciones derivaron en importantes ajustes de la organización y operación del programa en el 2020.

Por esta razón, con la seguridad de que sus aportaciones contribuirán de manera significativa a la mejoría del Programa Cultura Comunitaria, agradecemos a los equipos de CONEVAL y del INSAD, que participaron en esta evaluación externa con su conocimiento, trabajo y permanente disposición en todo este proceso.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivada de evaluaciones

El objetivo de este apartado es mostrar el avance que las entidades federativas han dado a las recomendaciones en el ámbito de sus competencias derivadas de evaluaciones en ejercicios fiscales anteriores. Para cada evaluación se debe señalar la recomendación, el porcentaje de avance registrado en la atención de la recomendación, así como enlistar las actividades que se han implementado para su atención. Además de mencionar los resultados y/o productos que se planea alcanzar con la implementación de la recomendación y la fecha estimada de conclusión.

No aplica, al no existir evaluaciones anteriores ni Acciones de Mejora a Atender.

Cuadro2. Avances de las recomendaciones

Nombre Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de Avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado Esperado	Fecha estimada de término

4. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Dirección General de Vinculación Cultural / Directora General, Lic. Esther Hernández Torres

Dirección General de Vinculación Cultural / Director Técnico, Luis Antonio Tovar Fuentes